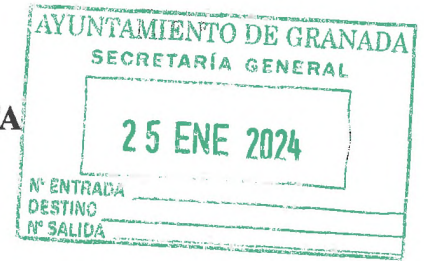




GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



Excma. Sra.:

A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, la concejala que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

¿En qué situación se encuentra el contrato de la Unidad Móvil de Atención a mujeres prostituidas? ¿Se está prestando el servicio?

Granada, 25 de enero de 2024

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Ana Muñoz Arquelladas".

Ana Muñoz Arquelladas
portavoz adjunta

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3855/2024

Destinatario/a: Sra. Ana Muñoz Arquelladas, Concejala Grupo Municipal Socialista

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **situación del contrato de la Unidad Móvil de Atención a mujeres prostituidas**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por Dña. Encarnación González Fernández, Concejala Delegada de Educación, Empleo e Igualdad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **FS18Q0DQ45R409R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

07-02-2024 14:10:26

Contiene 1 firma digital





ÁREA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD

En relación a la solicitud de información presentada el 25 de enero de 2024 con número de Registro 078/2024, por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana Muñoz Arquelladas, relativa a la situación en que se encuentra el contrato de la Unidad móvil de Atención a mujeres prostituidas y si se está prestando dicho servicio, puedo contestarle lo siguiente:

Señalar que desde el Servicio de Igualdad se está trabajando en una nueva licitación con la mayor prioridad posible.

En Granada, firmado electrónicamente
LA CONCEJALA DE EDUCACIÓN,
EMPLEO E IGUALDAD

Fdo: Encarnación González Fernández

SECRETARÍA GENERAL

Código seguro de verificación: **CSB5R7EQ9BQM06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por GOMEZALES FERNANDEZ ENCARNACION /CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, EMPLEO 07-02-2024 10:01:39

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

